



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 41224/2011

Córdoba, 19 de septiembre de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Alicia NAVARRO (Legajo N° 13791), Profesora Titular Plenaria (DE) en la asignatura Didáctica y Metodología de la Enseñanza aplicada a la Nutrición, de la Escuela de Nutrición, en la que informa su reintegro a sus tareas docentes con motivo de la finalización de su Licencia por Año Sabático;

CONSIDERANDO:

- Que, por R.R. N° 1632/10 y R.H.C.D. N° 474/10 se concede licencia por año sabático a la Sra. Prof. Dra. Alicia Navarro, a partir del 2 de agosto de 2010;
- Que, de fojas 2 a 12, se adjunta el Informe de las actividades desarrolladas en el año sabático por la Dra. Alicia Navarro;
- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición, Dra. Nilda Perovic (fojas 13);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08/09/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Tomar conocimiento del Informe presentado por la Sra. Prof. Dra. Alicia NAVARRO (Legajo N° 13791), Profesora Titular Plenaria (DE) de la Escuela de Nutrición, realizado durante Licencia por Año Sabático, en el período agosto 2010-2011.

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP.sm.smz

= 855

